Ayuntamiento de Alcantarilla

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CIUOS/2019/7	La Comisión Informativa de Desarrollo Urbano

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	18 de julio de 2019
Duración	Desde las 12:21 hasta las 12:23 horas
Lugar	Sala de Juntas del Ayuntamiento
Presidida por	Laura Esther Sandoval Otálora
Secretario	Maravillas I. Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
52808439W	Antonio Martínez Griñán	SÍ
48434993Y	Aurora Ortega Navarro	SÍ
48433017P	Carolina Salinas Ruíz	SÍ
52806385H	Joaquín Buendía Gómez	NO
48428381H	Juan Antonio Mata Tamboleo	SÍ
48427569B	Laura Esther Sandoval Otálora	SÍ
48507229E	Maravillas I. Abadía Jover	SÍ
27454508Y	María Dolores Alegría López	SÍ
27430253Q	María Ignacia Domingo López	SÍ
77501127M	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
48549816J	Sergio Pérez Lajarín	SÍ
52829958Q	Víctor Manuel Martínez del Baño	SÍ
52803488L	Yolanda García Sánchez	SÍ

Juan Antonio Martínez López (1 de 2)
Secretario Accidental
Fecha Firma: 23/09/2019
HASH: eee34a8bc2d969b6f725012dbfc77ca9

Laura Esther Sandoval Otálora (2 de 2)
Concejal Delegada de Desarrollo Urbano
Fecha Firma: 24/09/2019
HASH: 4a40c84f912ec14bf6770c9411b9b81e6

Cód. Validación: AFKD5X24M7EWFYWQTWQQ6NHTR | Verificación: http://alcantarilla.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

Ayuntamiento de Alcantarilla

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento
Como Secretaria General, doy cuenta del acta de la sesión de constitución celebrada el día **9 de julio de 2019.** El Presidente pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión.**	

2º.- Dar cuenta al Pleno de lo referente a la mutación demanial con transferencia de titularidad de parcela dotacional municipal a favor de la Administración Regional (Consejería de Salud), para ampliación de Centro de Salud de Alcantarilla. Expediente 10484/2019.	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Sandoval Otálora dio cuenta de una propuesta según la cual en fecha 28 de septiembre de 2017, se recibió solicitud por parte del Servicio Murciano de Salud, requiriendo información sobre la posibilidad de obtener suelo municipal para la ampliación-remodelación del Centro de Salud de la Calle Carmen, de Alcantarilla.

La ampliación pretendida debería llevarse a cabo en una franja de terreno perteneciente a la parcela en la que se encuentra construido el referido Centro de Salud, pero carente de edificabilidad, puesto que la construcción existente habría agotado la misma.

Por ello, se propuso la posibilidad de transferir edificabilidad de otra parcela municipal de equipamiento, colindante, iniciándose el procedimiento, tanto de planeamiento como de gestión necesario, que consistía en una Modificación de la Delimitación de la Unidad de Actuación denominada 2c.1.I, aprobación de un Estudio de Detalle y finalmente la aprobación del Proyecto de Innecesariedad de la Reparcelación.

Así, en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local, en fecha 12 de marzo de 2019, se aprobó definitivamente la Modificación de la Delimitación de la Unidad de Actuación 2c.1.I y el Programa de Actuación para la Modificación de dicha delimitación, publicándose en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cód. Validación: AFKD5X24M7EWFYWQTWQQ6NHTR | Verificación: http://alcantarilla.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

Posteriormente, el 28 de marzo de 2019, el Pleno Municipal, adoptó el acuerdo de aprobación, también definitiva, previa tramitación del procedimiento legalmente establecido, del Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación 2c.1.I modificada.

Por último, en fecha 14 de mayo de 2019, la Junta de Gobierno Local adoptó el acuerdo de declaración de Innecesariedad de la Reparcelación de la Unidad de Actuación 2c.1.I modificada.

Una vez concluido el procedimiento anteriormente expuesto, se ha conseguido obtener una parcela municipal dotacional, de superficie 288 metros cuadrados y con una edificabilidad de 864 metros cuadrados, colindante con la parcela en la que se encuentra construido en Centro de Salud que se pretende ampliar y remodelar.

La Consejería de Salud, pretende solicitar una mutación demanial con transferencia de titularidad de la citada parcela, lo que supone la necesidad de tramitar el correspondiente expediente municipal para que, sin que la parcela pierda su carácter demanial, su titularidad pueda ser transmitida a otra Administración distinta de la municipal.

En cuanto a la competencia para aprobar la mutación demanial, según la Ley, correspondería al Pleno por mayoría absoluta (al equipararse a un procedimiento de cesión de bienes municipales). Acuerdo que se propondría una vez tramitado el oportuno expediente administrativo, que deberá incluir los preceptivos informes técnicos, jurídicos y económicos.

Los miembros de la Comisión quedaron enterados de lo referente a la mutación demanial con transferencia de titularidad de parcela dotacional a favor de la Consejería de Salud.

Los miembros de la Comisión quedaron enterados de la mutación demanial a favor de la Consejería de Salud.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

3º.- Ruegos y preguntas

No se formularon.

Cód. Validación: AFKD5X24M7EWFYWQTWQQ6NHTR | Verificación: http://alcantarilla.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

Ayuntamiento de
Alcantarilla

Una vez tratados los asuntos del orden del día, la Presidenta levanta la sesión a las doce horas y veintitrés minutos del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo éste acta que firma la Presidenta y la certifico con mi firma

Cód. Validación: AFKD5X24M7EWFYWQTWQQ6NHTR | Verificación: http://alcantarilla.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4